



1
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

4

Fusagasugá, Abril 09 de 2015

Doctor
FABIO GERMAN LOPEZ DIAZ
Director De Bienes Y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación de Oferta Económica de la propuesta presentada dentro del proceso de invitación pública para presentar cotizaciones cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y VALOR AGREGADO (CANAL DEDICADO A INTERNET Y DATOS) POR UN PERIODO DE DOCE MESES"

Respetado Ingeniero:

De manera atenta me permito enviar la Evaluación Económica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación pública de la referencia, de conformidad con el Acta de recibo de propuestas suscrita el día 07 de Abril de 2015, en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca.

Para la presente invitación pública se procede a realizar la evaluación del siguiente cotizante:

Proponente: **MERCANET SAS**, con NIT 830.030.718-9, matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá. Matrícula N° 00783173 del 18 De Abril de 1997, representado legalmente por Luis Domingo Hernández Cáceres, con cedula de ciudadanía N° 19.064.471.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 12.2.4 **EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA (CUMPLE / NO CUMPLE)** de la invitación a cotizar y analizar las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes y en los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014, se efectuó la siguiente evaluación:



EVALUACION OFERTA ECONOMICA

30 PUNTOS POSIBLES PARA CUMPLIR LA EVALUACION ECONOMICA


PRESUPUESTO OFICIAL		\$1.000.000.000	
ITEM	Descripción	SI	NO
1	Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deben estar correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados.		X
2	En caso de Existir diferentes entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.		X
3	En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, la Universidad de Cundinamarca efectuara las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas, el valor corregido será el que se utilizara para la Evaluación Económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción de la orden contractual.		X
4	Si al hacer la corrección aritmética esta supera el presupuesto oficial, la propuesta será RECHAZADA.		X
5	La propuesta más económica será la que tendrá más opciones cumpliendo los anteriores requisitos.		X

VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA \$ 689.655.180=

Revisada la propuesta presentada, se establece que el cotizante **MERCANET SAS**, cumple con los aspectos y requisitos económicos, puesto que el valor ofertado no supera la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, establecidas en el Presupuesto Oficial.

Teniendo en cuenta el numeral N° 12.3.3.2 **EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA** de los términos de la Invitación Publica; se asignan **30 PUNTOS** de 30 posible, a la cotización presentada por **MERCANET SAS**, teniendo en cuenta que como uno de los cotizantes ofrece la propuesta más económica favorable a la entidad y no es necesario aplicarle la regla de tres.

Cordialmente


ERNESTO BUENO ESTRADA
Director Financiero
Universidad de Cundinamarca

4-42